## VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARİA MUNICIPAL

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley $N^{\circ} 18.883$ de fecha 29.12 .89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N ${ }^{\circ} 228-19.321$ de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio $\mathbf{N}^{\circ} 1.277$ de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Permiso Compensatorio presentada por los funcionarios municipales personal Planta - Contrata de la Municipalidad de Algarrobo.

## DECRETO:

I. Autoriza Permiso Compensatorio a funcionarios municipales personal Planta - Contrata de la llustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:


